

24 JUL. 2019

Montevideo,

Visto: que por Resolución N° 1609/2018 de la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 10/04/18 se adjudicó a la firma Informédica S.R.L., la **Licitación Pública N° 50/2017** para la **“Contratación de una consultora para la confección de un catálogo de productos y Servicios de A.S.S.E.”** con destino a A.S.S.E.;----

Resultando: I) que se solicita la ampliación de la mencionada Licitación, para aumentar en un 20% los ítems 1 y 3, y prórroga automática por el período de 6 meses desde el 1º/06/19 hasta el 30/11/19;-----

II) que se cuenta con el aval de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E.;-----

Considerando: I) que el Art. 74 del TOCAF otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta un 100%;-----

II) que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;-----

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y al artículo 5º de la 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Prorrógase automáticamente la **Licitación Pública N° 50/2017** para la **“Contratación de una consultora para la confección de un catálogo de productos y Servicios de A.S.S.E.”** con destino a A.S.S.E., por el período de 6 meses desde el 1º/06/19 hasta el 30/11/19.-----

2º) Ampliase la **Licitación Pública N° 50/2017**, de acuerdo al siguiente detalle:

Informédica S.R.L.

Ítem 1) Mapeo de catálogos existentes, según detalle en la oferta a fs. 101, ampliación hasta un 20% de horas, 1.092 horas a un costo de \$ 1.159,34 (un mil ciento cincuenta y nueve con 34/00 pesos uruguayos) más IVA la hora lo que hace un total de \$ 1.265.999,20 (un millón doscientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y nueve con 20/00 pesos uruguayos) más IVA, siendo el monto total de \$ **1.544.519** (un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesos uruguayos) **impuestos incluidos.**-----

Ítem 3) Software de gestión de los catálogos con su mantenimiento correctivo y evolutivo, según detalle de a fs. 102, ampliación de hasta un 20% de horas, 151 horas, a un costo de \$ 1.600 (un mil seiscientos pesos uruguayos) más IVA, la hora lo que hace un total de \$ 241.600 (doscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos uruguayos) más IVA, siendo el monto total de \$ **294.752** (doscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos uruguayos) **impuestos incluidos.**-----

3º) El monto total adjudicado para dicha prórroga asciende a la suma de \$ **12.028.346** (doce millones veintiocho mil trescientos cuarenta y seis pesos uruguayos) **IVA incluido.** El costo del servicio incluyendo la ampliación prevista en el numeral 1º, es de \$ 11.366.899,20 (once millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve con 20/00 pesos uruguayos) más IVA, **siendo el monto total para el período mencionado de \$ 13.867.617,02** (trece millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos diecisiete con 02/00 pesos uruguayos) **IVA incluido.**-----



assesalud

administración de los servicios de salud del estado

4º) Dispónese que la erogación será con cargo a la afectación adjunta N° 000090.-----

5ª) Establécese que la firma del presente acto es "ad referendum" a la intervención del gasto por parte del Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. a cuyos efectos se remiten.-----

Ref.: 1581/2017- 319/2019 – 622/2018- 121/2018

Res.: 3069/2019

nfc

Dra. Marlene Sica
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Dr. Marcos Carámboia
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
EE N° 2018-17-1- 0000628
Eut. S21/18.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARCHIVADO EN SECRETARIA GRAL. DE
A.S.S.E.
SANDRA HEJA
DIRECTORA (E)

Dr. Gonzalo Apichien
Contador del Gasto
Tribuna de Cuotas

13/8/19

